



AYUNTAMIENTO
DE
EL PUENTE DEL ARZOBISPO

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE IMPERMAEBILIZACIÓN DE ESTANQUE E INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PARQUE LAS CHARCAS DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre a las 10:00 horas

Lugar de celebración.

CASA CONSISTORIAL

Asistentes

Presidenta: D^a María del Rocío Castro Sánchez, Alcaldesa.

Vocales: D^a Marta Sánchez Gómez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

D^a María Azahara Rivas Casas, Administrativa del Ayuntamiento.

Secretario: D^{ña}. María José Toledo Ramos, Administrativa del Ayuntamiento.

La mesa de contratación se reúne en la Casa Consistorial el día 28 de septiembre, a las 10,00 horas, al objeto de valorar las distintas ofertas presentadas en el expediente de contratación de las obras de IMPERMAEBILIZACIÓN DE ESTANQUE E INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PARQUE LAS CHARCAS DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO (TOLEDO) y emite la siguiente PROPUESTA:

Visto que se han presentado dos proposiciones que optan a la contratación de la obra de IMPERMAEBILIZACIÓN DE ESTANQUE E INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO EN PARQUE LAS CHARCAS DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO, con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante Decreto nº 157/2023 de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 4 de septiembre de 2023, obrante en el expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado.

Se procede a la apertura de sobre único presentado por todos los licitadores que contiene la declaración responsable y la proposición económica.

Comprobado que todas las declaraciones responsables se ajustan al contenido establecido en el pliego de cláusulas administrativas, la mesa de contratación las considera suficientes. Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas y que son las siguientes:

Licitador	Oferta Económica
FRANCISCO MANUEL BLANCO MUÑOZ	90.748,79 €
CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	91.950,00 €

Considerando que se han presentado dos ofertas, resultando de aplicación para el análisis de los valores anormales o desproporcionados lo dispuesto en el art 85.2 del RGLCAP, conforme al cual, en principio tendrían éste carácter "Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

Analizadas las ofertas bajo los parámetros del referido artículo cabe concluir que ninguna de las dos ofertas presenta valores desproporcionados o temerarios, dado que 20 unidades porcentuales respecto de la oferta más alta son 18.390,00 € de modo que el umbral de valor desproporcionado se sitúa en 73.560,00 €, siendo el presupuesto de licitación de 94.444,44 €.





**AYUNTAMIENTO
DE
EL PUENTE DEL ARZOBISPO**

A continuación, se procede por la mesa a la valoración de las ofertas y criterios cuantificables automáticamente del resto de licitadores, con el siguiente resultado:

Licitador	Oferta Económica	Mejor oferta económica	Garantías	Mejor oferta garantía	Puntuación total
FRANCISCO MANUEL BLANCO MUÑOZ	90.748,79 €	70,00	12	30	100,00
CIMASA, EMPRESA DE CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA, S.L.	91.950,00 €	47,25	12	30	77,25

A la vista de lo que antecede, la mesa de contratación, por unanimidad, y conforme a lo dispuesto por el art. 159. 4 f) de la Ley de Contratos del sector público, ACUERDA:

- a) Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obra denominado "Impermeabilización de estanque e instalación de riego automático en Parque Las Charcas de El Puente del Arzobispo", subvencionada parcialmente por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca ADECOR La Campana de Oropesa, al haberse concedido por la misma a este Ayuntamiento subvención por importe de 85.000,00 € dentro de la programación LEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2023, para la ejecución del proyecto, a **FRANCISCO MANUEL BLANCO MUÑOZ, con DNI 04209733C**, por ser la que ha obtenido mayor puntuación de todas las que no están incursas en presunción de anormalidad en aplicación de los criterios de valoración y adjudicación que rigen la licitación.
- **Precio ofertado: 74.999,00 € (Sin IVA), al que corresponde un IVA (21%) de 15.749,79 €, lo que totaliza un importe de 90.748,79 € (IVA 21% incluido)**
 - **Plazo de garantía general adicional** al mínimo exigido en el PCAP (1 año desde la recepción de la obra) de **12 MESES**.
- b) Que se requiera a FRANCISCO MANUEL BLANCO MUÑOZ, para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la garantía definitiva y toda aquella documentación que no se encuentre inscrita en el registro de Licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia levanta la sesión a las 12:35 h., redactándose la presente Acta, firmada por todos los asistentes, de cuyo contenido yo, la Secretaria de la mesa, doy fe.

En El Puente del Arzobispo, a 28 de septiembre de 2023.

La presidenta

La vocal

La vocal

La Secretaria de la Mesa

